



23 DE JUNIO: JUNTA DE ACCIONISTAS HAY QUE DECIRLES BASTA

22
junio
2009

El próximo martes, 23 de junio se realizará un nuevo paro contra las agresiones de la empresa. Un nuevo paro para decirle que basta de externalizaciones, que no queremos un nuevo modelo de Clasificación Profesional que rompa nuestro salario y nos quite la antigüedad y para exigirle que readmita a nuestros compañeros despedidos.

Tenemos la impresión de que hay muchas personas que no son conscientes de la que se nos viene encima con el nuevo modelo de Clasificación que pretende la empresa y por eso en este comunicado vamos a recordar alguno de sus aspectos, sobre los que ya se debatió durante la negociación del convenio, pero que ahora parece que están olvidados.

NUEVO MODELO DE CLASIFICACION PROFESIONAL

Tras la celebración de la segunda reunión de la Comisión de Clasificación Profesional, la empresa considera que existe un acuerdo en lo global entre las partes. (PREOCUPANTE)

Las cosas concretas que en este momento están sobre la mesa son las siguientes:

OTPI=OAPS: La empresa quiere unificar las categorías de OTPI y OAPS y tenemos la seguridad de que lo que quiere es unificar a nivel funcional, pero no a nivel salarial. Que todos y todas hagan las funciones de las 2 categorías, pero sin que a la empresa le cueste un euro.

TITULAD@S: Según la consultora externa Hay Group son una minoría los Titulad@s Superiores y Medios que realizan su actividad profesional de acuerdo con su titulación académica, por lo que en aplicación del Marco de Bolonia se plantea un futuro muy incierto para todos aquellos que la empresa considere que no realizan funciones correspondientes a su titulación o que no la tengan por haber accedido a esos puestos por promoción interna.

SALARIO Y ANTIGÜEDAD: Respecto a la retribución por tiempo-bienios- la empresa considera que es necesaria su adecuación a la realidad del entorno económico actual, contemplando la posibilidad del establecimiento de un complemento, o retribución variable en función de los resultados de la empresa. Hay que recordar que cada 2 años tenemos derecho a cobrar un bienio que supone el 2,4% del salario que tenemos en cada momento y la empresa pretende eliminar esa revalorización automática al cambiarnos ese incremento por una cantidad sin definir, cuya revalorización habrá que pelearse convenio a convenio.

Pues bien, no sólo están de acuerdo de forma global, sino que el nuevo modelo de Clasificación Profesional, se está aplicando a las nuevas incorporaciones que se han producido (65 trabajador@s PYMES), y a los trabajador@s procedentes de Terra y Data, a los cuales se les ha aplicado las Tablas Salariales recogidas en el Anexo 3, tras aplicarles la Cláusula 6 del actual C.C.

Nuestros interlocutores en la mesa de negociación (CCOO, UGT y STC-UTS), parten de la premisa invariable, del texto reflejado en el C.C., y la empresa ejecuta ese texto literalmente: Artículo 4.1, Cláusula 6 y Anexo 3.

Por otra parte, no debemos olvidar, que en Telefónica existen otro tipo de complementos: horas tarde, horas festivos/domingos, plus de entrada/salida nocturnos, gratificación de conducir, jornada partida, etc., que llevan años sin revalorizarse o se han revalorizado de forma irrisoria, a los que añadiríamos nuestra retribución por tiempo.

EJEMPLOS DEL EFECTO QUE TENDRÍA LA APLICACIÓN DEL NUEVO MODELO

Como ejemplo, comprobamos el impacto económico que se produce en tres años, en las categorías que pueden ser más perjudicadas por el nuevo modelo y a las que aplicamos un incremento salarial del 2% anual y la aplicación del bienio. En el supuesto, las nuevas incorporaciones se producen en el 2009.

	Titulado Medio (N.I)	Titulado Medio (-3a)	Titulado Medio (-3a)	
SIST.ACTUAL	2.253,65 €	2.521,17 €	2.633,30 €	Diferencia
NUEVO MOD.	1.590,00 €	1.621,80 €	1.653,23 €	980,07 €
	O.T.P.I. (N.I)	O.T.P.I(-3a)	O.T.P.I.(-3a)	
SIST.ACTUAL	1879,58€	2.084,44€	2.168,64 €	Diferencia
NUEVO MOD.	1440,00€	1.468,80 €	1.498,17 €	670,47 €
	O.A.P.S. (N.I)	O.A.P.S(-3a)	O.A.P.S.(-3a)	
SIST.ACTUAL	1633,73€	1.670,41 €	1744,90€	Diferencia
NUEVO MOD.	1320,00€	1346,40€	1378,70€	366,20 €

En resumen, la empresa pretende implantar un modelo de Clasificación Profesional que conlleva la multifunción, polivalencia, flexibilidad y pérdida económica para los trabajadores.

El próximo día 23 se celebra la Junta de Accionistas de Telefónica y estamos convocados a un paro de 1 hora para decirle a la empresa:

READMISIÓN de los compañeros despedidos y retirada de las sanciones.

DEFENSA de nuestro salario fijo e infraccionable.

Queremos MANTENER nuestra retribución por tiempo.

No a la externalización de actividades.

RETIRADA del nuevo modelo de Clasificación Profesional, que sólo beneficia a la empresa.

23 JUNIO
PARO DE 1 HORA
¡¡PARTICIPA!!



ARABA: esktel.ar@terra.es
 BIZKAIA: tfno. 944884190, esktel.bi@telefonica.net
 GIPUZKOA: tfno. 943400192; esktel.gi@terra.es
 NAFARROA: tfno. 948428233; esktel_na@yahoo.es
 WEB: www.telefonica.esk-sindikatu.org

despidorik EZ!!